



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Búsqueda en archivos de la dirección de protección civil y bomberos
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de protección civil y bomberos Calle 4 norte No. 8 de la colonia plan de Ayala en Cuautla, Morelos. C.P. 62743 No. de teléfono: 735-35-5-70-75. pcybomberos2021@gmail.com.
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de protección civil y bomberos de Cuautla, Morelos. Administrativo Antonio de Jesús Villalva García y/o Jorge Jassen Estrada Cedillo
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cualquier persona física o moral que requiera la búsqueda en archivos
Medio de presentación del trámite o servicio.	A petición de parte (por oficio)
Horario de Atención al público.	De Lunes a Viernes de 8:00 am a 15:00 horas.
Plazo oficial máximo de resolución	Inmediata a la petición de parte interesada
Vigencia.	indeterminada
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Solicitud de petición	1	1

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
De acuerdo a la ley de ingresos municipal vigente 5 UMA	Tesorería municipal-ubicada en calle 4 norte numero 8 de la colonia plan de Ayala en Cuautla, Morelos (teléfono 735-35-5-74-57)

Observaciones Adicionales:

La búsqueda es en archivos que obran únicamente en esta Dirección de Protección Civil y Bomberos, y se entregara copia simple del documento (s) solicitado (s), la certificación de los mismos es independiente al presente trámite.
El pago de derechos que se realiza por la prestación del presente servicio es igual para la persona física o moral que lo requiera, el cual es de 5 UMA.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Realizar el trámite por oficio y que sea a petición de parte interesada, acreditar la personalidad jurídica para realizar el mismo.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Artículo 30 fracción XXVIII, 108 fracción X, 111 y demás relativos y aplicables del reglamento de protección civil municipal de Cuautla, Morelos en vigor.

Artículo 6.1, 30 "D" numeral 1 de la ley de ingresos para el municipio de Cuautla, Morelos en vigor.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría municipal del H. ayuntamiento de Cuautla, Morelos. Calle Juan Aldama número 320-b de la col miguel hidalgo C.P. 62748

Correo electrónico: Contraloríaacuautla20192021@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.